

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014, del Consorcio Osuna-Écija de aprobación provisional de disolución. (PP. 1649/2014).*

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Consorcio Osuna-Écija,

Hace saber: Que el Consejo General del Consorcio Osuna-Écija, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Primero. Aprobación provisional de la disolución del Consorcio Osuna-Écija para la promoción y desarrollo de actividades encaminadas a la cooperación y el intercambio intermunicipal en el ámbito de la promoción socio-económica, la conservación del medio ambiente, la formación ocupacional y continua de empleo.

Segundo. Someter dicho acuerdo a información pública por plazo de 30 días mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y simultáneamente en los Tablones de Edictos de los Entes Consorciados. El expediente que se tramita podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Osuna, Plaza Mayor, s/n, Osuna (Sevilla), en horario de 9 a 14 horas durante los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Una vez aprobada definitivamente la disolución del Consorcio se dará traslado a los entes consorciados para que procedan a su ratificación por la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran su Corporación.

Cuarto. Autorizar a la Presidenta del Consorcio a realizar todos los trámites necesarios para la plena eficacia del presente acuerdo así como para proceder a la cancelación de la inscripción del Consorcio en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, una vez se haya producido la disolución definitiva.

Osuna, 26 de mayo de 2014.- La Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.